478 (cuatrocientos setenta y ocho)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA **FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020**	
Asunción, 31 de octubre del 2024	
Quienes suscriben ING. HUGO AGUSTÍN ARCE PALMA con CI.N° 900.730 y ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con CI.N° 1.683.577 y ING. RENÉ ALEJANDRO PERALBO con CI.N° 447.442 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	726
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PAV. S/ EMPEDRADOS EN REGION CENTRO ESTE
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Contrato de la Licitación ID 331957 - LLAMADO MOPC N° 63/2017 LPN CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL LOTE 1 - CAPILLITA-ALEMÁN CUÉ-ACCESO A SANTA CATALINA - ACCESO ASENTAMIENTO 3 DE MAYO
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	65.815.775.592.
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	N/A
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	2.513.749.268.
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	4.763.471.592.
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1°) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2°) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.	

Viceministro de Obras Publicas
Res. Ministerial 1463/2023
Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Viceministro de Administración y Finanzas
Res. Ministerial 1463/2023
Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Mario E. Galeano P.
Jefe Dpto. Administración Vial
D.V. - M.O.P.C.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Ella Yanina Alfonso
Jefa Dpto. Control Presupuestario
Dpto. Administración Vial
MOPC